

COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS

DE LA

HABANA

Ignacio Agramonte 253  
La Habana

- - - -

Apartado 2150  
Telef. 6-9441

La Habana, septiembre 16 de 1959  
"Año de la Liberación"

Re: Memoria de la Junta de  
Gobierno y Acuerdos de  
la Junta General.-

Estimado compañero:

Le acompaño copias mimeografiadas de la Memoria de la Junta de Gobierno que comprende el período de lo. de septiembre de 1958 hasta la fecha; presupuestos vigentes, prorrogados por la Junta General en la sesión del día 13 de este mes, y los acuerdos adoptados por dicha asamblea.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarme de usted muy fraternalmente,

Vto. Bno.:

*M. Barrera Díaz*

Mario Barrera Díaz  
DECANO p.s.e.

*G. Molina Riverand*

Gabriel Molina Riverand  
SECRETARIO

adjs.-

COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS

DE LA

HABANA

- - -

Ignacio Agramonte 253  
La Habana

Apartado 2150  
Telef. 6-9441

MEMORIA ANUAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

A la Junta General:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 40 de los Estatutos del Colegio, tenemos el gusto de rendir a la Junta General la presente memoria de la Junta de Gobierno, destinada a brindar una sucinta información de las gestiones desenvueltas por esta última, desde el mes de septiembre de 1958 hasta la fecha.

Durante este período de doce meses, la Junta de Gobierno ha realizado una intensa labor de 28 sesiones, conocida por la generalidad de los colegiados y siempre incansablemente. Hoy tiene la satisfacción de presentarles su actuación.

La defensa de la libre emisión del pensamiento fué la batalla más ardua del Colegio. Es de todos sabido que, desde el mes de marzo de 1958 hasta el día primero del presente año, en que huyó el dictador Batista, sufrimos la más férrea censura que recuerda nuestra historia. En el mes de septiembre de 1958, nuestro compañero Jorge Quintana Rodríguez, Decano en propiedad de este Colegio, se trasladó a la ciudad de Buenos Aires, para denunciar la situación de terror, atropellos y conculcación de todos los derechos humanos y civiles que imperaba en Cuba en esa etapa, no pudiendo regresar a nuestro país, por amenazas expresas de los sicarios de aquel nefasto régimen, hasta el derrocamiento de la tiranía, o sea, el día 2 de enero del actual año. Durante este tiempo estuvo actuando de Decano, por sustitución estatutaria el compañero Baldomero Alvarez Ríos, quien en repetidas ocasiones tuvo que realizar gestiones, conjuntamente con el compañero Eudaldo Gutiérrez Paula, Decano del Colegio Nacional de Periodistas, y con el compañero Gustavo Parapar Gutiérrez, que era Presidente de la Asociación de Reporters de la Habana en esa época, a fin de evitar que fueran víctimas de las hordas de los Pilar García, Ventura, Carratalá y otros criminales, muchos compañeros así como familiares de infinidad de periodistas.

Con verdadero sentimiento tenemos que informar que el día 16 de febrero del año actual, nuestro Decano, compañero Jorge Quintana Rodríguez, sufrió una hemiplegia y desde esa fecha tuvo que alejarse de la rectoría del Colegio, aunque en estos momentos está bastante re- puesto. Pero todavía no se halla en disposición de reintegrarse al Decanato. El compañero Baldomero Alvarez Ríos, desde el momento en que se ausentó de sus actividades el Decano en propiedad -por motivos de su enfermedad- asumió el Decanato del Colegio y estuvo desarrollando una labor útil en favor y defensa de nuestra clase.

Como conocen nuestros compañeros, el día 9 de marzo de 1959 se celebró una reunión en el Tribunal de Cuentas, con el Primer Ministro del Gobierno, doctor Fidel Castro Ruz, líder máximo de la Revolución, a la que asistieron numerosos compañeros, y en la que se le entregó un pliego de demandas solicitando una incrementación de los salarios. Posteriormente, se elevó dicho pliego, de peticiones formalmente al ciudadano Ministro del Trabajo, Manuel Fernández García, C.P., habiéndose celebrado distintas entrevistas con el mismo sobre este asunto.

Independientemente de esta gestión oficial, se designó una co-

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL  
OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

misión integrada por 15 miembros, de los cuales, cinco representaban a la Junta de Gobierno del Colegio Nacional, cinco a la Junta de Gobierno Provincial de la Habana y cinco delegados de centros de trabajo. Recayeron esas designaciones en los siguientes compañeros: Alfredo Hernández Jorcano, Nicolás Saavedra Díaz, Antonio María Maicas Domínguez, Ricardo Fernández Piedra y Pastor Valdés Sánchez, por la Junta de Gobierno Nacional; Evelio Tellería Toca, Antonia Sastre Monserrat, Aurea E. Alfonso Lemus, Pablo Donato Díaz de Villegas y José Luis Pérez Hernández, por la Junta de Gobierno Provincial de la Habana, y por los Centros de Trabajo: Estanislao Vega Caballero, Delegado del "Diario de la Marina"; Francisco García Juárez, Delegado de "El País"; Elio E. Constantín Alfonso, Delegado de "Carteles"; Pedro A. Seuret Sánchez, Delegado del Noticiero "Mil Sesenta", y Aracelio Azcuy Cruz, Delegado del Noticiero Canal 12 de televisión, con la misión de elaborar una fórmula para que los periodistas pudieran percibir un salario decoroso, ya que entiende este Colegio que sus afiliados no pueden vivir con el sueldo que devengan actualmente. Esta comisión, después de reunirse en distintas oportunidades, elaboró varias fórmulas para presentarlas al doctor Fidel Castro, que reiteró ser el más interesado en buscar una solución a la precaria situación económica de los periodistas. Las mencionadas fórmulas se entregaron a una representación designada por el Gobierno Revolucionario, después de una reunión que se celebró entre los 15 comisionados del Colegio con la representación estatal, que estaba integrada por el compañero Carlos Franqui Mesa, director de "Revolución"; doctor Raúl Gutiérrez Serrano y el señor Arnold Rodríguez.

Podemos anunciar que este lapso que estamos reseñando, se han celebrado convenios colectivos de trabajo con las empresas siguientes: Noticiero "Radio Voz" y Noticiero "Radio Aeropuerto Internacional", "Diario Nacional" y Noticiero "Radio Progreso", habiéndose logrado con la firma de estos convenios regular la labor en dichos centros de trabajo y legalizar la situación de los compañeros que trabajan en los mismos.

La empresa del periódico "El Crisol", en el mes de diciembre de 1958, les reintegró la mitad de las cantidades retenidas a los periodistas que laboran en el mismo como se había comprometido, y la otra mitad se comprometió a devolverla en el mes de mayo del año en curso, habiéndose variado la forma de reintegrar esta última parte de las cantidades retenidas, entregándose a cada uno de los compañeros semanalmente la totalidad de dicha cantidad.

El día 23 de julio de este año, asumió el Decanato, el compañero Mario Barrera Díaz, por haber solicitado licencia el compañero Baldomero Alvarez Ríos, por tener que ausentarse del territorio nacional.

En este período fueron presentados los pliegos de demandas, acordados por las Asambleas de Centros de Trabajo respectivas, a las empresas del "Diario de la Marina", "Información" y "Avance", los que fueron rechazados por las mismas, elevándolos al Ministerio del Trabajo de conformidad con lo que establece la Ley número 247 de 1959, habiéndose celebrado ya los actos de conciliación, representando al Colegio en los mismos, el Decano en funciones y Delegado ante los Organismos Oficiales y Patronales, compañero Mario Barrera Díaz. Esperamos que en los próximos días el ciudadano Ministro del Trabajo dicte fallos en cuanto a las demandas presentadas por los centros de trabajo del "Diario de la Marina" e "Información". En el caso del periódico "Avance" se está en el trámite de presentar las demandas acordadas por el centro de trabajo en el Ministerio del Trabajo, por conducto del Colegio Nacional de Periodistas, teniendo en cuenta que el convenio colectivo firmado en el año de 1946 fue suscrito por el máximo organismo antes citado y la empresa de "Avance" y corresponderle al mismo su tramitación.

En los casos de despido sin formación de expediente, el Colegio ha defendido el derecho de los compañeros que han sido despedidos. Nuestro Abogado consultor, encargado de los asuntos de carácter

laboral, ha brindado el máximo esfuerzo, y tenemos pendientes en el Ministerio del Trabajo las siguientes reclamaciones:

Despido ilegal de los colegiados: Eloy W. García Bárzaga, contra el Noticiero "Radio Voz"; Francisco González Díez, Raúl Miranda Pérez, Pedro Giró Armenteros, Eugenio Yániz Hernández, Guillermo González-Villarronda Gómez, Antonio Valdés Neyra, Olga Espígul González, Rodrigo Alvarez del Real y Benjamín de la Vega Torres, contra "Revolución"; Lázaro Enrique Bravo Ferreiro, contra el Noticiero Canal 12 de televisión; Consuelo H. Martín Rodríguez y Aurelio González Suárez, contra "Diario Libre" y Jorge Márquez Soler, como corresponsal en La Habana del periódico "Sierra Maestra", de Santiago de Cuba.

También están pendientes en el Ministerio del Trabajo reclamaciones presentadas por los colegiados: Cándido Iglesias, contra "Diario de la Marina", sobre mejor derecho; Alfredo Viñas Alonso, contra "Excelsior", sobre mejor derecho; Oscar Luis Collado Cabrera, contra "Avance", sobre mejor derecho; Elvira Corral Cerezo, contra "Excelsior", sobre mejor derecho; y Tirso Martínez Sánchez, contra "Información", sobre mejor derecho. De Jesús López Hermida contra el Noticiero "Radio Mambí", por variación de condiciones de trabajo; Hugo Vázquez Medina, contra "Prensa Libre", por despido con expediente; Marcos Alfredo Alvarez Torres y Eddo Ruiz de Lavín Franceschini, contra "Diario de la Marina", sobre inamovilidad; Emilio Molina Cuervo, contra "Diario de la Marina", sobre jornada de trabajo; Alejandrino Borroto Mora, contra "Avance", por despido ilegal y Jesús López Hermida, contra el Noticiero "Radio Mambí", por despido ilegal.

Al amparo de la Ley 34 de 1959 están pendientes de fallos en el Ministerio del Trabajo reclamaciones presentadas por los compañeros: Osvaldo Canalejo Facenda contra "Diario Nacional"; Ramón Agosto Mes-tril, contra "Diario de la Marina"; Gabino Delgado Villalba, contra Noticiero C.M.Q.; Manuel Ramírez Sotolongo, contra Noticiero "Radio Caribe"; María Collado Romero, Rubén T. Torres Gelabert, José Ares Santos, Héctor Torres Momplet, Juan Manuel Faz Ramos, José Antonio Villazón Robaina, Armando Canalejo Gil, Miguel Angel Martínez Santaella y otros, contra "Radio Rebelde".

Por gestiones personales del Decano actuante la empresa del Noticiero "Cuba Habla", que se trasmite por la emisora CMBQ-Radio Continental, de esta capital, accedió a ratificar en los cargos que desempeñaban hasta el día 31 de diciembre de 1958, a los compañeros: Aurea E. Alfonso Lemus, María Collado Romero, Antonio Valdés Neyra, Gustavo García Gutiérrez y Roberto Sánchez Calvo, los que fueron citados para notificarles del feliz resultado de esta gestión y esperamos que se reintegren a sus respectivos cargos en la próxima semana.

La empresa del "Diario de la Marina" continúa en su negativa de dar cumplimiento a sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales que ordenó la reposición, como redactor de ese periódico, del compañero Antonio García-Quirós Rodríguez, pese a que ha sido sancionada por el Juzgado Correccional correspondiente por desacato. El compañero García-Quirós asesorado por el abogado del Colegio ha presentado una reclamación por la vía civil, en cobro de pesos, estando pendiente de que se dicte el fallo judicial.

En la reunión don el Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, doctor Fidel Castro Ruz, en el Tribunal de Cuentas, a que se ha hecho referencia anteriormente, se le entregó un proyecto de ley a fin de erradicar definitivamente el intrusismo profesional. En una audiencia posterior con el ciudadano Presidente de la República, doctor Osvaldo Dorticós Torrado, el Decano del Colegio Nacional de Periodistas, compañero Eudaldo Gutiérrez Paula, le entregó copia del proyecto en cuestión.

Queremos señalar que la Junta de Gobierno recientemente de-

signó una comisión especial integrada por los compañeros Evelio Tellería Toca, Pedro García Yanes y Mario Riera Hernández, para que elevara una ponencia sobre el intrusismo en nuestra clase que, desgraciadamente se ha acentuado con innegable amenaza para la profesión, comisión que elevó un informe recomendando distintas medidas hasta tanto el Gobierno Revolucionario apruebe el citado proyecto.

Se editó por primera vez un libro contentivo de las bases de los premios periodísticos, haciéndose una reseña desde que se creó el premio, organización que lo auspicia, bases, relación de periodistas que han ganado los mismos y una biografía sintetizada de la persona que denomina cada premio periodístico. Esta obra la realizó el compañero Abelardo A. García Berry.

En relación con el proyecto del edificio del Colegio, queremos informar a la Junta General que ya se han empezado las obras en el terreno que adquirió el Colegio Nacional, hace unos años, en la Avenida 19 de Mayo entre Ayestarán y Almendares, donde radicarán el Colegio Nacional de Periodistas, el Colegio Provincial de la Habana así como el Seguro Profesional de Periodistas, cuyo edificio, una vez liberado de todo gravamen, será propiedad conjunta de ambos Colegios. Tenemos la impresión de que se podrán celebrar las elecciones en la nueva sede del Colegio, en el mes de noviembre próximo.

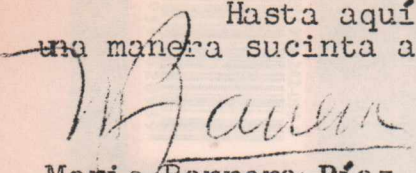
También queremos informar que el Colegio Nacional y el Colegio Provincial han adquirido conjuntamente el antiguo panteón que tenía la Asociación de Reporters de la Habana (Círculo Nacional de Periodistas) en la Necrópolis de Colón. Dentro de breve plazo se terminarán las obras de readaptación del mismo.

No queremos terminar esta Memoria sin consignar que al advenimiento del triunfo de la Revolución el Colegio ordenó la instrucción de expedientes de depuración contra los colegiados que se habían responsabilizado y cooperado con el régimen tiránico de Fulgencio Batista, habiendo dictado fallo el Consejo Disciplinario Provincial de la Habana en cada caso.

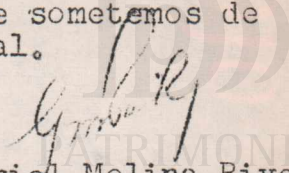
Por último, queremos informar que el compañero Jorge Quintana Rodríguez ha ganado el premio "Mergenthaler", de la Sociedad Interamericana de Prensa (S.I.P.), por su lucha contra la tiranía de Batista, y haber informado a nuestro Continente del régimen de terror en que se debatía nuestro país.

Y para finalizar, se informa que el día 7 de junio último, por primera vez en Cuba, se pudo celebrar el "Día de la Libertad de Prensa", habiéndosele ofrecido, por las instituciones periodísticas, un almuerzo de reconocimiento al doctor Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, y que gracias al esfuerzo de un grupo de hombres comandados por él al que respondió el pueblo, huyó de Cuba el tirano Batista, que aherrojó a nuestra patria durante siete años, se pudo, repetimos, celebrar ese acto y esperamos que en lo sucesivo podamos los periodistas reunirnos con los gobernantes para decir al mundo que en Cuba existe una absoluta libertad de prensa, como estamos disfrutando desde el triunfo de la Revolución. Reiteramos que, desde hacía muchos años, no podíamos disfrutar los cubanos, conjuntamente con esa libertad de expresión, los derechos humanos inherentes a la democracia. Hoy declaramos con legítimo orgullo, que existe la más completa libertad y vivimos en un clima democrático como nunca habíamos vivido anteriormente.

Hasta aquí el resultado de nuestra gestión que sometemos de una manera sucinta a la consideración de la Junta General.

  
Mario Barrera Díaz  
DECANO p.s.e.

La Habana, septiembre 8 de 1959  
"Año de la Liberación"

  
Gabriel Molina Riverand  
SECRETARIO

COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS

DE LA

HABANA

Ignacio Agramonte 253  
La Habana

Apartado 2150  
Telef. 6-9441

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

<u>INGRESOS</u>	<u>MENSUAL</u>	<u>ANUAL</u>
Cuotas de Ingreso	\$ 50.00	\$ 600.00
Cuotas de Reingreso	3.00	36.00
Cuotas Colegiales	1900.00	22800.00
<b>TOTAL DE INGRESOS POR CUOTAS.-</b>	<b>\$ 1953.00</b>	<b>\$ 23436.00</b>

CONTRIBUCION AL COLEGIO NACIONAL

50% de las Cuotas de Ingreso	\$ 25.00	\$ 300.00
50% de las Cuotas de Reingreso	1.50	18.00
30% de las Cuotas Colegiales	570.00	6840.00
<b>TOTAL PARA EL COLEGIADO NACIONAL.-</b>	<b>\$ 596.50</b>	<b>\$ 7158.00</b>

INGRESO NETO POR CUOTAS

	\$ 1356.50	\$ 16278.00
Utilidad en ventas de calcomanías	2.00	24.00
Utilidad en ventas de distintivos	6.00	72.00
Boletín "El Periodista", por anuncios: 2 números extraordinarios en el año	250.00	3000.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS.-</b>	<b>\$ 1614.50</b>	<b>\$ 19374.00</b>

EGRESOS

<u>Capítulo A</u>	<u>ASAMBLEAS NACIONAL Y LOCALES:</u>		
	Asamblea Nacional	\$ 41.67	\$ 500.00
	Asambleas Locales (5)	12.50	150.00
<u>Capítulo B</u>	Es la contribución al C.N.P.		
<u>Capítulo C</u>	<u>DOTACION DE PERSONAL:</u>		
C 101	<u>PERSONAL FIJO:</u>		
	Jefe de Despacho	200.00	2400.00
	Contador	100.00	1200.00
	Auxiliar de Secretaría	95.00	1140.00
C 102	<u>ASIGNACION A PROFESIONALES:</u>		
	Asesores Legales	150.00	1800.00
	Contador Interventor	20.83	250.00
C 300	<u>COMPENSACION DE SERVICIOS:</u>		
	Por trabajos extras	60.00	720.00
C 401	<u>DESCANSO RETRIBUIDO:</u>		
	C-101 Personal Fijo	35.91	430.90
	D-203 Cobrador	20.72	248.70
C 502	<u>GRATIFICACION DE PASCUAS:</u>		
	C-101 Personal Fijo	32.92	395.00
	C-102 Asesores Legales	12.50	150.00
	C-102 Contador Interventor	8.34	100.00
	C-103 Otros	2.08	25.00
	D-203 Cobrador	19.00	228.00
C 503	Gratificaciones Extraordinarias	7.50	90.00
	<b>Sigue en la oja No.2</b>	<b>\$ 818,97</b>	<b>\$ 9827.60</b>

MENSUAL ANUAL

De la hoja No. 1.-

\$ 818.97 \$ 9818.60

<u>Capítulo D</u>		<u>GASTOS DE ADMINISTRACION:</u>	
D 105	Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Oficina	6.00	72.00
D 203	Comisiones en Cobros de Cuotas	228.00	2736.00
D 301	Efectos de Escritorio	90.00	1080.00
D 302	Gastos de Limpieza	60.00	720.00
D 303	Boletín "El Periodista" por impresión, emplane, grabados, sobres, viajes, comisiones anuncios, etc.	222.50	2670.00
D 500	<u>GASTOS GENERALES:</u>	<u>MENSUAL</u>	117.65 1411.80
501	Alquileres	\$ 25.00	
502	Impuestos	7.00	
503	Gestiones y Diligencias	15.00	
506	Primas y Fianzas	5.65	
507	Suscrip. Prensa	5.00	
508	Teléfono y Telégrafo	30.00	
511	Miscelánea	25.00	
512	Placas Adresógrafo	5.00	
D 600	<u>IMPREVISTOS</u>		71.38 856.60
<b>TOTAL DE EGRESOS.-</b>		<b>\$-1614.50</b>	<b>\$19374.00</b>

GABRIEL MOLINA RIVERAND, Secretario del Colegio Provincial de Periodistas de la Habana.

CERTIFICA: Que Presupuesto de Ingresos y Egresos que precede corresponde al ejercicio económica de lo. de diciembre de 1958 a 30 de noviembre de 1959, el que fue prorrogado por la Junta General en sesión efectuada el día 13 de septiembre de 1959, hasta que el Colegio esté instalado en su edificio propio y la Junta de Gobierno eleve un Proyecto de Presupuestas de acuerdo con las necesidades del mismo.

Y PARA REMITIR a los colegiados, se expide la presente certificación con el Visto Bueno del compañero Decano actuante, en la ciudad de La Habana, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. - "Año de la Liberación" -

Certifica:

Vto. Bno.:

Mario Barrera Díaz  
DECANO p.s.e.

Gabriel Molina Riverand  
SECRETARIO



COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS

DE LA

HABANA

Ignacio Agramonte 253  
La Habana

Apartado 2150  
Telef. 6-9441

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En la sesión ordinaria de la Junta General de este Colegio Provincial de Periodistas de la Habana, efectuada el día 13 de septiembre de 1958, se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan en síntesis:

PRIMERO: Aprobar las actas anteriores.-

SEGUNDO: Darse por enterada de la Memoria Anual de la Junta de Gobierno que comprende el período de primero de septiembre de 1958 hasta el día de hoy.-

TERCERO: Ratificar el proyecto de la Junta de Gobierno Provincial de la Habana para invertir la cantidad de \$12,000.00 que tiene este Colegio, expresamente para la construcción del edificio, el cual se está fabricando en Avenida 19 de Mayo entre Ayestarán y Almendares, en esta capital, donde radicarán el Colegio Nacional, el Colegio Provincial de la Habana y el Seguro Profesional de Periodistas.-

CUARTO: Ratificar el proyecto de la Junta de Gobierno de adquirir con juntamente con el Colegio Nacional el antiguo panteón que tenía la Asociación de Reporters de la Habana en la Necrópolis de Colón. -

QUINTO: Prorrogar los actuales presupuestos del Colegio hasta que esté instalado en el nuevo edificio y la Junta de Gobierno eleve el proyecto de los nuevos presupuestos, de acuerdo con las necesidades del mismo.

SEXTO: Enviar un telegrama al ciudadano Ministro del Trabajo demandando resuelva favorablemente las peticiones planteadas por los compañeros del "Diario de la Marina" e "Información" y todos los problemas sindicales de otros centros de trabajo planteados por el Colegio y que se hallan pendientes en esa dependencia.

SEPTIMO: Ratificar el proyecto de aumento de salarios en el sentido de que se establezca un sueldo mínimo de \$300.00 mensuales para todos los periodistas. A ese efecto, se acordó poner a funcionar nuevamente la comisión de los 15, integrada por 5 miembros del C.N.P., 5 del C.P.P.H. y 5 delegados de centros de trabajo, con la adición, por acuerdo de la asamblea general, de que esta comisión la integre el Delegado del Centro de Trabajo del periódico "Información", la que deberá rendir un informe de su gestión en un término de 30 días a la Junta General que se vonque al efecto.

Solicitar de las empresas periodísticas que utilicen en sus respectivos periódicos, papel bagazo, conforme a la campaña que se desarrolla de consumir productos cubanos, e investigar si el papel bagazo reduce en un cincuenta por ciento el costo de producción de los periódicos, como se afirma, a fin lograr el aumento de salarios a los periodistas. En cuanto a los noticieros de radio, televisión y cinematográficos, se acordó estudiar fórmulas para lograr que los mismos puedan abonar el sueldo mínimo a los periodistas, en primer término, la de reducción en el costo del fluido.

Solicitar de los Delegados de los Centros de Trabajo que reú-



nan las respectivas asambleas de centros de trabajo, en un término no mayor de veinte días, a fin de presentar pliegos de demandas, tales como aumento de salarios y otras reivindicaciones, al amparo de la Ley 247 de 1959.- Finalmente, la asamblea, acordó reunirse dentro de un término de 30 días para conocer el informe de la comisión encargada de la cuestión salarial.-

La Habana, 16 de septiembre de 1959.  
"Año de la Liberación"

Vto. Bno.:

*M. Barrera Díaz*

Mario Barrera Díaz  
DECANO p.s.e.

*G. Molina Riverand*

Gabriel Molina Riverand  
SECRETARIO



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

7

COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS

DE LA

HABANA

Ignacio Agramonte 253  
La Habana

- - -

Apartado 2150  
Telef. 6-9441

La Habana, septiembre 16 de 1959  
"Año de la Liberación"

Re: Ley No. 447 de 1959,  
"Reforma Tributaria"

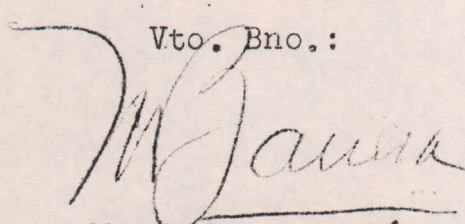
Estimado compañero:

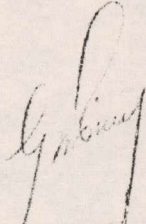
En la Gaceta Oficial de la República, edición 37, de 16 de julio de 1959, se publicó la Ley número 447, denominada "Reforma Tributaria", y en la misma se dispone que toda persona que perciba ingresos está obligada a pagar el impuesto complementario sobre ingresos personales, además, la citada legislación establece sanciones para los que la incumplan, desde días de privación de libertad hasta dos años de prisión.

Con ese motivo la ORGANIZACION "CONTROL NACIONAL", sita en Carlos III # 661, altos, entre Francos y Subirana, en esta capital, se ha dirigido a este Colegio Provincial de Periodistas de la Habana, ofreciendo sus servicios a los periodistas, al igual que hizo con la Ley 40, y ofrece una bonificación del 50% en el cobro de sus honorarios por realizar ese trabajo.

Lo que pongo en su conocimiento, por si estima conveniente utilizar esa oferta, que a nada compromete, y aprovecho la oportunidad para reiterarme de usted muy fraternalmente,

Vto. Bno.:

  
Mario Barrera Díaz  
DECANO p.s.e.

  
Gabriel Molina Riverand  
SECRETARIO